

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Programa de Desarrollo Logístico

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.026.794
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		6.135
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		6.135
09		APORTE FISCAL		1.019.659
	01	Libre		1.019.659
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		1.026.794
21		GASTOS EN PERSONAL	01	820.928
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02, 03	188.448
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.600
	07	A Organismos Internacionales		4.600
	003	Comisión Interamericana de Puertos		4.600
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.818
	04	Mobiliario y Otros		511
	05	Máquinas y Equipos		1.023
	06	Equipos Informáticos		2.695
	07	Programas Informáticos		6.589
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 12
 - b) Horas extraordinarias año 10
 - Miles de \$ 10
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos 680
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 680
 - En el Exterior, en Miles de \$ 10
 - d) Convenios con personas naturales 12
 - N° de Personas 12
 - Miles de \$ 490.460
- Hasta 10 personas podrán tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.
- 02 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia 5.190
- Miles de \$ 5.190
- 03 Incluye hasta \$163.600 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.